



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.-Mediante oficios de fechas 13 y 23 de abril del 2010, el C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, remitió a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey sendos listados de establecimientos mercantiles con giro de alcohol, con cuenta municipal registrada en la Dirección de Ingresos adscritos a la Tesorería Municipal referida, solicitando la revocación de las licencias otorgadas a las personas físicas y morales propietarias de los giros enlistados, al no haber pagado el refrendo de la licencia relativa.

2.-Con motivo de las solicitudes presentadas por el Tesorero Municipal, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey emitió sendos acuerdos por separado de fechas 16 y 23 de abril del 2010, por los cuales dio inicio el procedimiento relativo, y ordenó requerir en términos del artículo 14 constitucional a los C.C. 1.-José Nieves Rodríguez López como propietario del giro de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en el domicilio de manzana numero 733 lote 22 en la colonia Valle de Infonavit en esta ciudad; 2.- Héctor Cortés Hernández como propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Manuel Amaya numero 4603 en la colonia Valle Verde 1er sector en esta ciudad;3.-Blas López Garza como propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en el domicilio de la calle Abedul numero 5221 en la colonia Valle Verde 1er Sector en esta Ciudad;4.-Elodia Aguilera de García, como propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en el domicilio de la calle San Martín numero 5064 en la colonia San Martín en esta Ciudad;5.-Salvador López García, como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en la calle Lincoln numero 5309 en la colonia Álvaro Obregón en esta Ciudad;6.-Ricardo Toraya Escobedo como propietario del giro mercantil de Restaurante con venta de cerveza ubicado en la calle Río Panuco numero 2302 en la colonia México en esta Ciudad; 7.-Juan Manuel López Ríos como propietario del giro mercantil de Billares con venta de cerveza, ubicado en Solidaridad numero 7419 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta ciudad; 8.-José Urbano de la Cruz Ríos como propietario del giro mercantil



de Cervecería ubicado en B. Reyes numero 1601 en la colonia Industrial en esta ciudad; 9.-Martha Patiño González como propietaria del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza ubicado en la calle 2 de abril numero 2007-A en la colonia Roma en esta Ciudad; 10.-Leonel Cazares Elizondo, como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en la calle Garza García numero 6740 en la colonia Topo chico; 11.-Carlos Barragán Valle, como propietario del giro mercantil de Cervecería, ubicado en la calle Juan de la Barrera numero 533 en la colonia Obrera en esta ciudad; 12.-Martín Rodríguez como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en el Carmen numero 2142 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad; 13.-Blanca Estela Reyes Martínez como propietario del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza ubicado en la calle Ricardo Covarrubias numero 3021 en la colonia Estadio en esta ciudad; 14.-Javier Rubio Martínez como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en la calle Castelar numero 857 en la colonia Independencia en esta ciudad; 15.-José Carreon González como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Diego de Montermayor numero 2008 en el Centro de esta Ciudad; 16.-Blanca Estela Martínez Pérez, propietaria del giro mercantil de Restaurante Bar ubicado en Villagran numero 334 oriente en el Centro de esta ciudad; 17.-José Guillermo Alvarado Uribe propietario del giro mercantil de Bar ubicado en Madero numero 635 oriente, en el Centro de esta Ciudad; 18.- Rolando Rincón de León propietario del giro mercantil de Restaurant Bar ubicado en Almazán numero 1107 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad; 19.-José Oyervides González como propietario del giro mercantil de Ladies Bar Música y Pista de Baile ubicado en Reforma numero 837 poniente en el Centro de esta Ciudad; 20.-Estanislao Sustaita Luna como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Privada Leonor Navarro numero 7126 en la colonia Madero en esta Ciudad; 21.-Luz María Montserrat Araujo como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Alfredo B. Bonfil numero 5111-A en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez en esta ciudad; 22.-Ernesto Velazco C. como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Guerrero numero 2931 norte en la colonia Del Norte en esta Ciudad; 23.-Jesús Cruz Silva Palomo como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Terán numero 6066 en la colonia Topo Chico en esta ciudad; 24.-Clemente Martínez Carmona como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Julio A. Roca numero 8436 en la colonia San Martín en esta ciudad; 25.-Esthela Coronado Martínez como propietario del giro mercantil de Deposito de cerveza ubicado en Navor Camargo numero 2216 en la colonia Pablo A. González en esta ciudad; 26.-Juan Francisco González Salinas propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Yucatán numero 1001 sur en la colonia Independencia en esta Ciudad; 27.- José Molina Avila como propietario del giro mercantil de Deposito con venta cerveza ubicado en Rangel Frías numero 65 en la colonia Francisco Naranjo INDECO en esta ciudad; 28.- Juan Daniel Carrillo Vidales como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Libertad numero 512 en la colonia Independencia en esta ciudad; 29.-Lázaro Casas García como propietario de giro mercantil de Minisuper ubicado en la Jardín de las Delicias numero 3604 en la colonia Jardín de las Mitras en esta ciudad; 30.-Amalia Pérez Servin como propietaria del giro



mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Federico Gómez numero 745 en la colonia Buenos Aires en esta ciudad; 31.-Víctor Valdez Guzmán propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle Espinoza numero 1404 oriente en el centro de esta ciudad; 32.-Gustavo Rubén García Domínguez como propietario del giro mercantil de Licorería ubicado en Manuel M. Contreras numero 920 en la colonia Vidriera en esta Ciudad; 33.-Maricela Trejo Herrera como propietaria del giro mercantil de Cervecería ubicado en la calle Napoleón numero 3201 en la colonia Estrella en esta Ciudad; 34.-Ulises Sebastián Caballero como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Revolución numero 117 en la colonia Ladrillera en esta Ciudad; 35.-Rodolfo Evaristo Esparza Moreno como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Félix U. Gómez numero 1987 norte en la colonia Terminal en esta ciudad; 36.-Juana Esmeralda Rangel como propietaria del giro mercantil de Restaurante con venta de cerveza ubicado en Ruiz Cortinez numero 1704 en la colonia Garza Nieto en esta Ciudad; 37.-Javier Garza Nino como propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la Occidente numero 903 sur en la colona Independencia en esta ciudad; 38.-Lucia Esperanza Lessa Romero como propietaria del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Bahía de las Islas numero 3640 en la colonia Cerro de la Campana en esta ciudad; 39.- José Ángel Sepúlveda Reyes como propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Cisne numero 5371 en la colonia Valle Verde 1er sector en esta ciudad; 40.-José Chaires Vázquez como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Ruiz Cortinez numero 1209 poniente en la colonia Niño Artillero en esta Ciudad; 41.-Luís Lauro Lozano como propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en calle Doblado numero 2863-A en la colonia Victoria en esta ciudad; 42.-Josefa Irelida Núñez López propietaria del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza ubicado en Félix Yañez numero 1507 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 43.-Desiderio Ramírez Verastegui propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza ubicado en Pablo Luna numero 809 en la colonia Francisco Villa en esta ciudad; 44.-Mario Alberto Gallardo Rodríguez como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle San Juan de los Lagos numero 4304 en la colonia Los Cedros en esta ciudad; 45.-Norma Pastora Ojeda López propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Puebla de los Ángeles numero 2516 en la colonia CNOP en esta ciudad; 46.-Miguel Navarro Fraustro propietario del giro mercantil de Restaurant Bar ubicado en la calle Tapia numero 1750 en el Centro de esta ciudad; así como a las personas morales denominadas 47.-Jac & Ray del Contry SA. como propietaria del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza en el domicilio Sendero Suer numero 214 en la colonia Contry en esta ciudad; 48.-Servicios Industriales Comerciales, S.A. como propietaria del giro mercantil de Almacén, ubicado en Fidel Velásquez número 310-A en la colonia Morelos en esta Ciudad; 49.-Corporativo Palenque SA. de CV. propietaria del giro mercantil de Restaurant Bar ubicado en Morones Prieto numero 2525 poniente, en la colona Loma Larga en esta Ciudad; 50.-Comidas y Alimentos Elaborados, SA. propietaria del giro mercantil de



Restaurant Bar ubicado en San Jerónimo numero 312 en la colonia San Jerónimo en esta Ciudad.

3.-Es el caso que a la audiencia de pruebas de alegatos que fueron citados la personas físicas y morales mencionadas, únicamente comparecieron los C.C. Mario Enrique Chaires Mejia, quien menciona ser hijo del Sr. José Chaires Vázquez, como propietario del giro mercantil de Cervecería ubicado en Ruiz Cortinez numero 1209 poniente en la colonia Niño Artillero en esta Ciudad, había fallecido en 21 de marzo de 2006, y que el negocio de referencia dejo de operar desde el año de 1998, y que el inmueble es utilizado actualmente como bodega; María del Carmen Lozano Fuentes, quien señalo que es hija del Sr. Luís Lauro Lozano García, propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en calle Doblado numero 2863-A en la colonia Victoria en esta ciudad, refiriendo que su padre falleció el 05 de julio de 2005 y que el negocio dejo de operar en el año de 1999, que fue cuando se obtuvo un nuevo permiso a nombre de su padre Comerdis del Norte, S.A. de C.V para el mismo domicilio; Josefa Irelida Núñez López, propietaria del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza ubicado en Félix Yañez numero 1507 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad, refiriendo que el negocio dejo de operar desde el año 2004 y que el inmueble es utilizado actualmente como Snack; María Amparo Acosta Torres, quien menciona ser esposa del Sr. Desiderio Ramírez Verastegui propietario del giro mercantil de Deposito con venta de cerveza ubicado en Pablo Luna numero 809 en la colonia Francisco Villa en esta ciudad, refiriendo que desde hace aproximadamente seis años dejo de operar dicho negocio por falta de venta, y que el inmueble es usado actualmente como casa habitación; Mario Alberto Gallardo Rodríguez como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle San Juan de los Lagos numero 4304 en la colonia Los Cedros en esta ciudad, quien refirio que desde hace aproximadamente quince años por problemas de salud dejo de operar el negocio, y que el inmueble es utilizado actualmente como casa habitación; Norma Pastora Ojeda López, propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Puebla de los Ángeles numero 2516 en la colonia C.N.O.P. en esta ciudad, quien refirió que desde enero de 1996 dejo de operar el negocio, y que en la actualidad el inmueble es utilizado como casa habitación, también informó que el nombre correcto de la compareciente Norma Pastora Ojeda Flores, pero que en el permiso le pusieron López en lugar de Flores; Héctor Campos Aguilar, quien menciona, que en su establecimiento ubicado en la calle Tapia numero 1728 oriente en el centro de esta ciudad le fue notificado lo relativo a la audiencia que se le estaba dando al Sr. Miguel Navarro Fraustro propietario del giro mercantil de Restaurant Bar ubicado en la calle Tapia numero 1750 en el Centro de esta ciudad, que nada tiene que ver con dicha persona, mas sin embargo informo que su hermano Ramiro Aguilar Campos operaba en la calle Tapia numero 1750 oriente en el Centro de esta Ciudad en el negocio de Restaurant Bar el cual dejo de hacerlo desde el año 2005, que no obstante cubrió los refrendos hasta el año 2009, que fue cuando lo dio de baja; siendo omisas las restantes a comparecer a la audiencia ya mencionada; es por lo que; y,



CONSIDERANDO

PRIMERO.- que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las licencias que no hayas sido refrendadas dentro del plazo a que se refiere el artículo 18 fracción XVI de ese mismo ordenamiento legal deben ser revocadas a solicitud expresa de la Tesorería Municipal, dirigida a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para que presente dictamen al R. Ayuntamiento, para que resuelva lo conducente; así también de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del reglamento antes citado, corresponde al R. Ayuntamiento de Monterrey resolver los procedimientos de revocación de licencias o permisos de acuerdo a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

Ahora bien, es evidente que en el procedimiento administrativo que inicio la Comisión de Espectáculos y Alcoholes el R. Ayuntamiento de Monterrey, no se demostró por los interesados el encontrarse al corriente en el pago del refrendo de licencia de alcohol a que se refiere la fracción XVI del artículo 18 del reglamento de la materia, lo anterior atento en una parte a la incomparecencia de los citados y a la otra en el caso de las personas que comparecieron tampoco acreditaron tal extremo, es por lo que se decreta la revocación de las licencias de alcohol otorgadas para los giros precisados a las personas físicas y morales que también se mencionan en el punto dos del capítulo de antecedentes de esta determinación, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen; debiendo hacerse del conocimiento de lo anterior del C. Tesorero Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.-En el procedimiento de revocación iniciado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes no se acreditó por las personas físicas y morales señaladas en el punto 2 del capítulo de antecedentes de esta determinación, encontrarse al corriente en el pago de refrendo de la licencia de alcohol que le fue otorgada por el R. Ayuntamiento de Monterrey.

SEGUNDO.-Ante el incumplimiento al pago de refrendo a que alude la fracción XVI del artículo 18 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se decreta la revocación de dichas licencias, lo cual deberá hacerse del conocimiento del Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE
Monterrey, Nuevo León, a 12 de Mayo de 2010
COMISION DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES

C. WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARIN
PRESIDENTE

C. FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO

C. ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL

C. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO **C. ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ**
VOCAL **VOCAL**

C. HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA
VOCAL

C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL